

## No habrá retraso en las obras del metro de Bogotá, a pesar de los cambios en el contrato

- *La Empresa Metro de Bogotá anunció que, a pesar de que se acordó con el concesionario comenzar las obras en agosto, y no en junio como estaba presupuestado, esto no implicará cambios en los plazos de entrega de la obra.*
- *Los trabajos en el patio taller, en la localidad de Bosa, comenzarán en agosto próximo; sin embargo, eso no influirá en el desarrollo de la primera línea del metro de Bogotá, que comenzará operaciones en marzo de 2028.*

**Bogotá, 21 de junio de 2021.** La Empresa Metro de Bogotá (EMB) dio a conocer que, debido a los inconvenientes derivados de las restricciones por la pandemia y las dificultades de movilización ocasionadas por el paro nacional, el pasado 16 de junio acordó con el concesionario realizar cambios en el contrato que reglamenta las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

De acuerdo con estas modificaciones, las obras de adecuación de los terrenos del patio taller, en el sector de El Corzo, en la localidad de Bosa, cuya iniciación estaba programada para el pasado 17 de junio, comenzarán el 17 de agosto, y los trabajos de construcción del deprimido de la calle 72 con avenida Caracas, en Chapinero, iniciarán el 17 de septiembre.

Sin embargo, aseguró la Empresa Metro, estos cambios no incidirán de modo alguno en las fechas de entrega de las obras ni en la puesta de operación del sistema metro en Bogotá, prevista para el mes de marzo de 2028.

“La Empresa Metro de Bogotá, junto con el concesionario Metro Línea 1, han desarrollado un plan de trabajo coordinado para que estos cambios en el contrato y en las fechas de inicio no impliquen un desplazamiento de las fechas de entrega de las obras y mucho menos en la fecha de inicio de la operación del sistema”, explicó el gerente general de la Empresa Metro de Bogotá, Leonidas Narváez.

Estos cambios fueron necesarios, anunció la EMB, debido a que, como consecuencia de los confinamientos decretados para combatir el avance del Covid 19 y las restricciones ocasionadas por las jornadas del paro nacional, el concesionario no ha podido completar algunos estudios, diseños y ciertos trámites requeridos para iniciar las obras, tanto en Bosa como en Chapinero.

Adicionalmente, estas mismas restricciones han influido en el desarrollo de los procesos de gestión socio predial, por medio de los cuales se adquieren los terrenos necesarios para la construcción del viaducto y las estaciones, y el traslado anticipado de redes, que permite despejar las interferencias relacionadas con las redes de servicios públicos a lo largo del trazado de la PLMB, de modo que se prevengan retrasos en las obras.

La Empresa Metro también aclaró que estos cambios en el contrato no implicarán afectación económica para ninguna de las partes; es decir, no encarecerá el proceso de construcción ni ocasionarán sobre costos en las obras; tampoco incluye variación alguna en las especificaciones técnicas de la obra y todos los diseños realizados por el concesionario deberán contar con la No Objeción, tanto de la EMB como de la interventoría, antes del comienzo de las obras.

De acuerdo con el cronograma original, el cual comenzó a correr el día de la firma del contrato de concesión, en octubre de 2020, y se mantendrá a pesar de los cambios en el contrato, la fase previa deberá terminar en enero del año 2023, la fase de construcción culminará en septiembre de 2027 y la fase de pruebas, certificaciones y puesta en marcha, en marzo de 2028, cuando comenzará la operación comercial del metro de Bogotá, como está previsto desde el inicio del contrato.